

DNIT N° 795

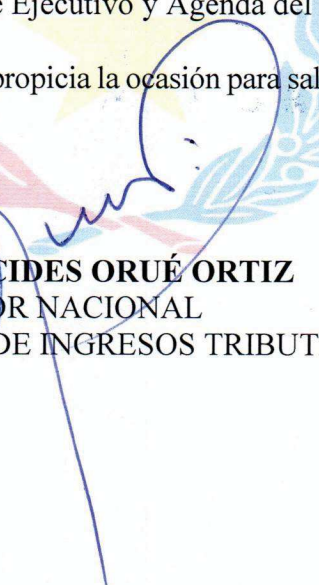
Asunción, **10 JUL. 2026**

**Señor Ministro:**

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022, que reglamenta las pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por parte de Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur, por la que solicita la designación de un funcionario de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, para participar de la "Visita de estudio al Aeropuerto Internacional el Dorado, en el marco de la implementación del Programa de Control de Carga y Pasajeros (PCCP)", que se llevará a cabo del 14 al 16 de julio del corriente año, en la Ciudad de Bogotá-Colombia.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT N° 2214 de fecha 10 JUL. 2026 POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SR. JOSÉ AUGUSTO LÓPEZ ULIBARRI, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA ADUANERA, DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS», acompañado del Informe Ejecutivo y Agenda del referido evento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi más distinguida consideración.

  
**OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ**  
DIRECTOR NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

A Su Excelencia

**SR. FRANCISCO GIMENEZ GARCIA DE ZÚÑIGA**, Ministro Secretario General  
y Jefe del Gabinete Civil  
Presidencia de la República del Paraguay  
Asunción, Paraguay